



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 83/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Katherine Herrera Bedoya, contra la empresa Opera Toledo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia
doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia**

En Toledo, a 26 de junio de 2018.

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Opera Toledo, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.454,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Opera Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán por medio de sede electrónica.

En Toledo a 26 de junio de 2018.–La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º1.-3545